



Anexo para Andalucía





El Plan Andaluz de Urgencias y Emergencias es el instrumento organizativo del Servicio Andaluz de Salud responsable de orientar y marcar las pautas a seguir en la atención a las urgencias y emergencias.

La normativa andaluza que regula estos servicios son:

- Decreto 197/2007, de 3 de julio, por el que se regula la estructura, organización y funcionamiento de los servicios de atención primaria de salud en el ámbito del Servicio Andaluz de Salud -BOJA-140 17 julio 2007.
- Decreto 22/2012, de 14 de febrero, por el que se regula el uso de desfibriladores externos automatizados fuera del ámbito sanitario y se crea su Registro -BOJA-460 7 marzo 2012
- Resolución SA 0003/15, de 09 de Enero. Creación del Servicio de Urgencias y del Servicio de Cuidados Intensivos en los Hospitales del Servicio Andaluz de Salud -09 enero 2015

En la actualidad, el Servicio Andaluz de Salud (SAS) cuenta con una importante red de recursos destinados a la atención sanitaria urgente y emergente, con una capacidad de resolución en más del 90% de los casos.



Dispositivos de atención

El servicios de emergencias sanitarias en Andalucía lo que gestiona la Empresa Pública de Emergencias Sanitarias (EPES). Esta empresa fue creada en 1994 por la Consejería de Salud de la Junta de Andalucía siguiendo la Ley 2/1994 de 24 de marzo de creación de empresa, así como el Decreto 88/1994 de 19 de abril por el que se aprueban sus Estatutos de Funcionamiento. El 2013 se modificaros los estatutos de EPES (Decreto 92/2013), para adaptarse a la nueva condición de Agencia Pública Empresarial.

EPES 061 se encarga de la atención sanitaria in situ de las personas con urgencias médicas que comporten un riesgo grave para la vida o puedan producir secuelas graves y permanentes al individuo, cuyo diagnóstico o tratamiento requieran una asistencia inmediata y de alta complejidad en Andalucía. Los casos más habituales son accidentes de tráfico con heridos de gravedad, atragantamientos, infartos, intoxicaciones graves, desvanecimientos, ahogamientos, accidentes o incendios

Se accede llamando al 061 que es el teléfono único de emergencias sanitarias en Andalucía y el servicio incluye el traslado terrestre o aéreo al centro hospitalario de referencia si fuera necesario para continuar el tratamiento. Este teléfono está operativo las 24 horas al día los 365 días del año.

Para llevar a cabo esta función, EPES cuenta con ocho centros coordinadores de alta tecnología uno en cada capital andaluza, donde se reciben las llamadas y se activan los diferentes equipos sanitarios, en caso de emergencias.

Los tipos de recursos con que cuenta los Servicios del Sistema Sanitario Público de Andalucía son los siguientes:

- Por pare de **EPES** (Empresa Pública de Emergencias Sanitarias):
 - Equipos de Emergencias Terrestres: EET
 - Equipos de Emergencias Aéreos: EEA
 - Equipos de Coordinación Avanzada: ECA
 - Soporte vital básico: SVB
- Por Áreas de Gestión Sanitaria (es una demarcación territorial, actualmente existen 15 AGS en Andalucía), del Servicio Andaluz de Salud (SAS):
 - EM: equipo movilizable asistido por profesional de medicina y de enfermería.
 - EM de Cuidados Avanzados (EMCA): equipo movilizable asistido por enfermería de prácticas avanzadas.
 - Transportes no asistidos (TNA): para el traslado de pacientes en camilla.
 - Vehículo de Atención Domiciliaria (VAD): vehículo para trasladar a profesionales de medicina y de enfermería para atención sanitaria en domicilio.

Las unidades móviles (ambulancias) deben disponer de los medios técnicos necesarios para mantener comunicación directa e ininterrumpida con el CCUE, tanto por voz como por datos, además de un sistema de localización geográfica mediante GPS para facilitar su seguimiento, de manera que el CCUE pueda conocer siempre la situación y el estado de todas las unidades asistenciales para garantizar la eficacia en la utilización de los recursos.

Documento 1

Recursos y planes operativos. 2016

Entidad	Equipo	Núm. de efectivos
SAS	Equipos de transporte sanitario urgente	498
EPES	Equipos terrestres de emergencias	30
	Equipos terrestres de coordinación avanzada	5
	Equipos aéreos de emergencias	5
	Unidades de traslado secundario para pacientes críticos	14
	Vehículos de apoyo logístico	9
	Unidades de Descontaminación	4

Recursos	Núm. de efectivos
Unidades de cuidados críticos y urgencias en atención primaria	368
Equipos móviles de cuidados críticos y urgencias en atención primaria	135
Servicios de urgencias hospitalarias	46
Hospitales (30 SAS + Consorcio + 5 EPES)	36
Hospitales Alta Resolución	10

Recursos de personal	Núm. de efectivos
Médicos/médicas	264
Diplomados/as Universitarios en Enfermería	219
Técnicos/as de Emergencias Sanitarias	208

Fuente: Estadísticas del Servicio Andaluz de Salud (Junta de Andalucía) (2016)

Además deberán cumplir en cada momento los requisitos mínimos establecidos en la legislación vigente respecto las características técnicas, el equipamiento sanitario y la dotación de personal de los vehículos de transporte sanitario por carretera (Real Decreto 836/2012, de 25 de mayo), en consonancia con la función que estén realizando.

Andalucía es una comunidad autónoma muy extensa con gran dispersión de la población, por eso, para asegurar un servicio rápido y eficiente los recursos se distribuyen por zonas provinciales.

Almería	Centro coordinador	Antiguo Hospital Virgen del Mar (Bola Azul)
	Dispositivos	2 UVI Móvil (una en cada base)
	Personal	Médicos: 19 DUE: 12 TES: 13.
	Bases asistenciales	Almería capital: Bola Azul El Ejido. Hospital de Poniente
	Centro coordinador	Hospital de Puerto Real
	Dispositivos	5 UVI Móvil (una en cada base) 1 helicóptero: Base en Jerez de la Frontera
	Personal	Médicos: 41 DUE: 33 TES: 32
Cádiz	Bases asistenciales	Cádiz: Hospital Puerta del Mar Sanlúcar de Barrameda. Barrio Alto. Jerez de la Frontera. Hospital de Jerez. Campo de Gibraltar: Algeciras. Hospital Punta Europa La Línea de la Concepción. Hospital de la Línea
	Centro coordinador	Hospital Los Morales
	Dispositivos	3 UVI Móvil (una en cada base) 1 helicóptero: Base en el Aeropuerto
Córdoba	Personal	Médicos: 27 DUE: 20 TES: 15
Cordoba	Bases asistenciales	Córdoba: Hospital Universitario Reina Sofía Córdoba: Centro de salud La Fuensanta Lucena Base Helicóptero: Aeropuerto de Córdoba
	Centro coordinador	Edificio CMAT
	Dispositivos	3 UVI Móvil (una en cada base) 1 helicóptero: Base en Baza
Granada	Personal	Médicos: 24 DUE: 19 TES: 16
Granada	Bases asistenciales	Granada: Urgencias del Hospital Universitario Granada: CMAT Motril: Hospital Santa Ana Base Helicóptero: Hospital de Baza.
Huelva	Centro coordinador	Avda. Paisajista
	Dispositivos	2 UVI Móvil (una en cada base)
	Personal	Médicos: 20 DUE: 13 TES: 14
	Bases asistenciales	Huelva: Hospital Manuel Lois Lepe: Centro de Salud de Lepe

Centro coordinador	Recinto Hospital Neurotraumatolgico
Dispositivos	2 UVI Móvil (una en cada base)
Personal	Médicos: 18 DUE: 22 TES: 12
Bases asistenciales	Jaén: Recinto Neurotraumatológico «Princesa de España» Bailén: Anexo al centro de salud Bailén
Centro coordinador	C/ Marie Curie
Dispositivos	7 UVI Móvil 3 equipos de coordinación avanzada (ECA) 1 helicóptero: Base del Hospital Clínico Universitario
Personal	Médicos: 57 DUE: 52 TES: 51
Bases asistenciales	Málaga: Hospital Universitario Virgen de la Victoria Málaga: Hospital Civil Málaga: Centro de Salud de Huelin Vélez-Málaga: Parque de Bomberos. San Pedro – Marbella. San Pedro de Alcántara. Las Lagunas – Mijas Costa. Centro de Salud Base Helicóptero: Centro de Plan Infoca y Centro de Defensa Forestal
Centro coordinador	Isla de la Cartuja.
Dispositivos	6 UVI Móvil (una en cada base) 1 unidad de soporte vital básico (SVB) 2 equipos de coordinación avanzada (ECA) 1 helicóptero: Base Helipuerto Cartuja
Personal	Médicos: 58 DUE: 48 TES: 55
Bases asistenciales	Sevilla: Parque Empresarial de la Isla de la Cartuja Sevilla: Hospital Virgen del Rocío Sevilla: Hospital San Lázaro Sevilla: Pabellón Polideportivo San Pablo Alcalá de Guadaira: Base periférica en Hospital El Tomillar Arahal: Base periférica.
	Dispositivos Personal Bases asistenciales Centro coordinador Dispositivos Personal Bases asistenciales Centro coordinador Dispositivos Personal

Documento 2

Algunos datos sobre la atención de emergencias en Andalucía

La Empresa Pública de Emergencias Sanitarias activó sus equipos asistenciales durante el pasado año en 78.037 ocasiones, lo que supone una media de 213 intervenciones de emergencias diarias en Andalucía. Los 673 profesionales sanitarios del 061 asistieron de forma directa a 63.373 personas con un tiempo medio de respuesta de 10 minutos y 25 segundos en las zonas urbanas, atendiendo al 79,2% de los pacientes en menos de 15 minutos. Con estos resultados, los usuarios que han requerido atención de los equipos de emergencias en Andalucía han valorado el servicio con un 9,5 sobre 10.

Durante 2016, los andaluces han solicitado atención sanitaria urgente en 1.168.883 ocasiones a través de las diferentes líneas de acceso a los ocho centros coordinadores de urgencias y emergencias.

Desde las salas de coordinación se han resuelto el 21,1% de casos sin necesidad de movilizar ningún recurso sanitario facilitando a las personas consejos sanitarios, mientras que se han activado a los equipos de urgencias y emergencias en Andalucía en más del 52% de las ocasiones para la atención de forma directa en domicilio o en vía pública de los pacientes. En total, los centros coordinadores han gestionado 8.198 llamadas diarias en Andalucía durante el año 2016.

Fuente: https://www.serviciosemergencia.es. Entrevista a José Javier García del Águila, director asistencial del EPES Andalucía. (2 de octubre de 2017)

